



1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento al Decreto 1510 de 2013 y 1082 de 2015 con relación a la publicación de Documentos del Proceso de Gestión Contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II- de contratos vigentes para el año 2022-2023 y a cargo de la Dirección General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.
Alcance de la Auditoría:	Se desarrollará auditoría de seguimiento a la publicación de los documentos soportes de contratos celebrados y ejecutados al interior de la entidad, que se encuentran vigentes para el año 2023.
Procedimiento de la Auditoría	EI-PR-001 Auditorías Internas
Auditor Líder	Ludwing Joel Valero Saenz
Equipo Auditor:	• Luis David de León Ternera
Fecha de la Auditoría	16 y 17 de mayo de 2023
Dependencia a cargo del proceso auditado	Dirección General
Procesos Auditados	✓ Decreto 1510 de 2013 ✓ Decreto 1082 de 2015 ✓ Cumplimiento de la normatividad aplicable al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II ✓ Cumplimiento de los objetivos misionales y lineamientos internos asociados a la publicación documental con base en la supervisión e interventoría de los contratos.

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría vigencia 2023 de la USPEC, aprobado en Comité de Coordinación de Sistema de Control Interno de fecha 24 de enero de 2023, se realiza auditoría interna a partir de normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas. Esta Auditoría Especial se basará en la



observación del cumplimiento de las normas legales y reglamentos existentes en relación a la publicación de información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

La Auditoría Especial se realiza los días 26 y 27 de abril de 2023, seleccionando una muestra de 4 de los 12 contratos que tiene a su cargo la Dirección General, estos contratos corresponden a Prestaciones de Servicios. Muestra que se dio aplicando el respectivo muestreo de auditoría y con selección al azar por parte de la Oficina de Control Interno.

La atención a la revisión documental estuvo a cargo de la Doctora FRANCY YELINE JIMÉNEZ MORENO, en su condición de Asesora de la Dirección General (Profesional Especializado Grado 15), labor ejecutada los días 16 y 17 de mayo de 2023 entre las 9:00 a.m. y las 12:00 p.m. respectivamente

La revisión fue efectuada por parte del servidor de la Oficina de Control Interno Luis David De León Ternera, dicha verificación de las publicaciones obligatorias en la plataforma SECOP II, arrojó los siguientes resultados:

# CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
292-2022	MELISSA ESPITIA GONZÁLEZ	- Se evidencia el cargue de la hoja de vida del contratista, los títulos académicos de pregrado y postgrado, la tarjeta profesional, así como 3 certificaciones laborales, antecedentes judiciales, certificado de medidas correctivas, el boletín de la contraloría, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y del Consejo Superior de la Judicatura, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, los respectivos certificados de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión), la descripción de la necesidad, CDP, Certificado de insuficiencia de personal en la planta, estudios previos del contrato, invitación a contratar con la USPEC, certificado de consulta de antecedentes, certificado de idoneidad o experiencia, contrato de prestación de servicios, acta de compromiso de seguridad de la información, RPC, modificaciones contractuales por adición, y el respectivo RPC de la adición. - Se deja constancia que al ingresar al SECOP, no se observan los informes de ejecución del contratista, sin embargo, al ingresar con un usuario oficial de la entidad si se pueden evidenciar.



353-2022	YOHNNY VICENTE RIZO ALVARADO	○ Revisado el presente contrato y su respectiva documentación en el Secop, se pueden visualizar los siguientes documentos: Hoja de vida en formato de la función pública, título de bachiller académico, certificado de experiencia laboral con funciones, fotocopia de la libreta militar, certificado de antecedentes judiciales no fecha no mayor a 30 días, certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas, certificado de antecedentes fiscales, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, certificación de afiliación al sistema general de seguridad social (salud y pensión), descripción de la necesidad, CDP, certificado de insuficiencia de personal en la planta, estudios previos, invitación a contratar con la USPEC, certificado de idoneidad o experiencia, contrato de prestación de servicios, acta de compromiso de seguridad de la información, RPC, se evidencian dos (2) informes de ejecución del contratista. ○ Hay documentos que son de carácter sensible y personal, los cuales si bien están contemplados en el formato de auditoría, no se cargan en secop para consulta general, por gozar de reserva.
072-2023	VÍCTOR ALFONSO MORALES SALCEDO	○ Revisado el presente contrato se evidencia el cargue de los siguientes documentos: Hoja de vida del contratista, títulos de pregrado y postgrado, tarjeta profesional, otros cursos seminarios afines con la profesión, certificado de experiencia laboral con funciones, fotocopia de la libreta militar, certificado de antecedentes judiciales no mayor a 30 días, certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales expedido por el órgano correspondiente, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, certificado de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión), descripción de la necesidad, CDP, certificado de insuficiencia de personal en la planta, estudios previos, invitación a contratar con la USPEC, certificación de idoneidad o experiencia, contrato de prestación de servicios, acta de compromiso de seguridad de la información, RPC.



			○ Desde el usuario de consulta utilizado, no se observan cargados informes de ejecución del contratista, es probable que desde un usuario oficial de la entidad si se puedan visualizar, toda vez que esto sucedió con otros contratos.
	104-2023	JOSÉ ALBERTO DÍMATE CÁRDENAS	○ En el presente contrato pudimos observar en el secop lo siguiente: Hoja de vida del contratista, títulos de pregrado y postgrado, tarjeta profesional, certificado de experiencia laboral con funciones, fotocopia de libreta militar, certificado de antecedentes judiciales no mayor a 30 días, certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, certificado de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión), descripción de la necesidad, CDP, certificado de insuficiencia de personal en la planta, estudios previos, invitación a contratar con la USPEC, certificado de consulta de antecedentes, certificado de idoneidad o experiencia, contrato de prestación de servicios. ○ A través de este usuario de consulta no se observan informes de ejecución del contratista.
3. OBSERVACIONES			
1. En 3 de los 4 contratos auditados no se observan informes de ejecución por parte del contratista, los mismos deben estar a disposición de cualquier usuario para efectos de consulta, al parecer cuando se consulta con un usuario oficial de la entidad si se pueden visualizar. 2. Los documentos cuya responsabilidad de cargue recae en el contratista, deben ser cargados cuanto antes y en el término de ejecución del contrato.			
4. RECOMENDACIONES			
1. En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014, que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las			



2. Se recomienda capacitar y/o actualizar al personal sobre la forma en que se debe realizar el cargue de información a la plataforma SECOP II, de manera que se garantice el cumplimiento efectivo de esta obligación legal.
3. Los ajustes a realizar en los contratos que tienen información pendiente de cargar a la plataforma SECOP II son de carácter correctivo, en razón a que es la única forma de lograr su actualización, y cuyo fin último no es únicamente garantizar calidad y oportunidad en la información publicada sino primordialmente dar cabal cumplimiento a la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.
4. Toda la información que se suba a las diferentes plataformas del estado y que tiene que ver con los contratos suscritos por la USPEC, deberá ser integral y consistente, además debe coincidir plenamente con la documentación que repose en la Central de Cuentas de la entidad; acorde en la normatividad vigente.

5. HALLAZGOS ENCONTRADOS

No se generan hallazgos, se generan observaciones para elaboración de acciones de mejora y correctivas.

No. Hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo

La Auditoría especial realizada se ejecutó de acuerdo con lo estipulado el Plan de Auditoría elaborado para tal fin, se cumplió con el objetivo y alcance previsto en el mismo. Se genera Informe con observaciones para la elaboración de acciones correctivas y de mejora.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de mayo del año 2023.



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

INFORME DE AUDITORÍA

LUIS DAVID DE LEÓN TERNERA
Auditor Interno